



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE VIVIENDA

SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

# RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT AL REPOBLADOR CIUDAD DEL NORTE  
 Fecha: 2026-05-04 13:11:23  
 Anchos: 182 FOLIOS + 51 PLANOS/FOTOS  
 Asunto: RADICACION DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACION DE INMUEBLES  
 Destino: DIR.PREVENCIÓN  
 Tipo: COMUNICACION ENTRADA  
 Origen: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.

1-2026-23025

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el artículo 185 del Decreto 0019 de 2012, presentada la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que éstos han sido debidamente radicados. La actividad de enajenación sólo podrá iniciarse después de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente radicación, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Reglamentario 2180 de 2006 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, revisará los documentos radicados y en caso de no encontrarlos de conformidad podrá requerir al interesado en cualquier momento, para que los corrija o aclare, sin perjuicio de las acciones de carácter administrativo y policivo que se puedan adelantar, de conformidad al artículo 2 del Decreto reglamentario 2180 de 2006.

FECHA  
07/06/2024  
CÓDIGO  
PM05-FO86  
VERSIÓN 16

## INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

1. Solicitante: Nombre de la persona natural o razón social <b>CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.</b>		2. Identificación Número: <b>NIT 860.513.493-1</b>	
3. Representante legal de la persona jurídica (Si aplica) <b>ELENA PATRICIA AGUIRRE SANTA</b>		4. Identificación del representante legal <b>43.607.665</b>	5. Registro para la enajenación de inmuebles <b>186073</b>
6. Dirección <b>CALLE 134 # 72-31</b>		7. Si autorizo a ser comunicado y/o notificado al Correo electrónico: <b>notificacionesjudiciales@constructorabolivar.com</b>	
		8. Teléfono <b>6016258383</b>	

## INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA

9. Nombre del proyecto de vivienda <b>CAPELLA</b>		10. Etapa(s) para esta radicación, detalle: Torre(s), Bloque(s), interior(es), etc. ó es ÚNICA etapa <b>ETAPA 1 Y ETAPA 2</b>	
11. Número y tipo de viviendas para esta Radicación: <b>552 APARTAMENTOS VIS Vivienda de Interés Social 72 APARTAMENTOS VIP Vivienda de Interés Prioritaria</b>			
12. Dirección del proyecto (nomenclatura actual) <b>CL 187 67-11</b>		13. Localidad - UPZ <b>Suba - UPZ 17 SAN JOSE DE BAVARIA</b>	13.1 (Decreto 555 2021) Localidad - UPL <b>N/A</b>
14. Estrato <b>3</b>		15. Número de estacionamientos (Visitantes + Privados de la etapa de esta radicación Dec. 190 SI APLICA) 114	15.1 Número de estacionamientos de la etapa de esta radicación Dec. 555 SI APLICA
16. Licencia de urbanismo <b>11001-1-25-1645</b>	Fecha de ejecutoria <b>16-dic.-2025</b>	Curaduría <b>1</b>	17. Licencia de construcción <b>11001-1-25-1647</b>
18. Área del lote según licencia de construcción (m²) <b>11374.11</b>		19. Área total de construcción, según la licencia de construcción (m²) <b>32765.24</b>	20. Área a construir para esta radicación (m²) <b>32598.59</b>
21. Afectación por fenómenos de remoción en masa <b>NO tiene Amenaza y NO requiere obras de mitigación</b>		22. Avance físico de las obras de mitigación del riesgo previo a la radicación de documentos <b>0%</b>	23. Oficio del aval, con Radicación N°
24. Chip(s)		25. Matrícula(s) inmobiliaria(s) <b>50N-20977749</b>	
26. Porcentaje y valor del avance ejecutado con base en los costos directos <b>0% \$ 0</b>		27. Indique la fecha aproximada de entrega del proyecto. <b>21- Oct-2028</b>	
28. Estará sometido a Propiedad horizontal? <b>SI</b>		Escritura número	Fecha
29. Tiene Gravamen hipotecario? <b>SI</b>		Escritura número <b>2180</b>	Fecha <b>07-Nov.-2024</b>
30. Existe Patrimonio autónomo fiduciario? <b>SI</b>		Entidad Fiduciaria <b>FIDUCIARIA BOGOTA S.A</b>	Fecha <b>08-feb.-2026</b>
31. Tiene Fiducia de administración recursos? <b>SI</b>		Entidad Fiduciaria <b>FIDUCIARIA BOGOTA S.A.</b>	Fecha <b>19-jun.-2026</b>


## DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

- Copia de folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.
- Copia de los modelos de los contratos que se van a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.
- Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, adjuntar documento que acredite que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.
- Coadyuvancia del titular del dominio del terreno donde se adelantará el proyecto, cuando éste es diferente al solicitante.
- Presupuesto financiero del proyecto, con sus correspondientes soportes contables.
- Copia de la licencia urbanística y de los planos aprobados.

Para todos los efectos legales, declaro que me cuido a los postulados de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política)	<b>RADICACIÓN DE DOCUMENTOS N°</b> <b>400020260071</b>	<b>FECHA</b> <b>04 MAY 2026</b>
<b>ELENA AGUIRRE</b>	La persona natural o jurídica que ha habilitado para ejercer la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que trata el Artículo 2 del Decreto Ley 2610 de 1979, y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015, a partir del día: <b>26 MAY 2026</b>	
<b>ELENA PATRICIA AGUIRRE SANTA</b> Nombre y firma del solicitante Persona natural, Representante legal de la persona jurídica o apoderado	<b>María Paula Sarmiento</b> Nombre y firma del funcionario que otorga el consecutivo de la Radicación de documentos	
Observaciones:		

### IMPORTANTE:

- En los casos de proyectos adelantados a través del sistema de fiducia, el solicitante sólo podrá acceder a los recursos del público a partir de la segunda fecha arriba indicada, es decir, a partir de los quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación de la radicación. (Artículo 1, Decreto 2180/06 y Art. 2 Decreto Ley 2610/79).
- Cualquier modificación posterior a la documentación radicada o a las condiciones iniciales del proyecto, debe informarse dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, so pena del inicio de las acciones administrativas correspondientes.
- Los presentes documentos estarán en todo momento a disposición de los compradores de los planes de vivienda, con el objeto de que sobre ellos se efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de la adquisición (Artículo 71, Ley 962/05).
- Recuerde cumplir con las obligaciones derivadas de su registro como Enajenador, establecidas en el artículo 5 de la Resolución 927 de 2021.

	PROCESO CONTROL DE VIVIENDA Y VEEDURIA A LAS CURADURIAS		FECHA		
	Formato de revisión de información radicación de documentos para enajenación de inmuebles destinados para vivienda		11/02/2026		
			CODIGO		
			PM05-FO138		
			VERSIÓN 13		
Enajenador: <u>CONSTRUCTORA SOLIVAR SA</u> Quien realizo la solicitud: <u>HELEN BERGAUDINE ABATE</u> Nombre del Proyecto: <u>CAPELHA</u>					
(La presente revisión no constituye la radicación de documentos de que trata el Art. 71 de la Ley 962/05)					
<b>1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>					
Documento o situación	Elementos de revisión	Cumple	Observaciones	Subsanado Si No	Aprobado
1. Registro como enajenador	a. Validar que el enajenador este registrado y que el registro se encuentre activo en SIDIVIC.	✓			
2. Radicaciones anteriores	a. Verificar que el proyecto o etapa que se esta presentando no tenga radicación de documentos vigente (Ver SIDIVIC).	✓			
3. Certificado de tradición y libertad del inmueble en el que se desarrolla el proyecto.	a. Expedición no debe ser superior a 3 meses.	✓			
	b. Ausencia de afectaciones o limitaciones al dominio (embargos, demandas, afectación familiar)	✓			
	c. El enajenador es único titular del dominio, de lo contrario adjuntar coadyuvancia.	✓	COADYUVANCIA		
4. Copia de los modelos de los contratos que se vayan a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes.	a. Aporta por lo menos uno de los siguientes documentos: Modelo de promesa de venta, vinculación como beneficiario de área o documento que haga sus veces, o comunicación escrita que indique que para el caso no aplica. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓			
	b. Aporta modelo de minuta de escritura. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓			
5. Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado por hipoteca.	a. Anexar formato Certificación de Acreedor Hipotecario- PM05-FO125 diligenciado por el banco con prorratas anexas si el acreedor es entidad crediticia.		Anexo no debidamente diligenciado		
	b. Carta del acreedor particular que expresa textualmente la obligación de ley.				
6. Coadyuvancia del titular del dominio del terreno, cuando éste es diferente al enajenador solicitante.	a. Debe expresar textualmente la intención de coadyuvar. Va del (los) titular(es) del dominio hacia el (los) solicitante(s). Oficio simple.	✓	COADYUVANCIA		
7. Presupuestos del proyecto, anexo financiero, anexo flujo de caja, anexo de ventas, con sus soportes.	a. Formato PM05-FO121 Anexo Flujo de Caja, validar fecha de inicio y finalización, Área del lote y Área de construcción, ventas financiación, coherencia de los datos, firmados por Representante legal y quien elabora.	✓	Corregir formato lo hizo incompleto, cambiar área del lote y construcción.		
	b. Formato PM05-FO121 Anexo Financiero, validar sumatoria de costos y financiación, utilidad, firmados por Representante legal y quien elabora.	✓	¿Van la esta firmando? No = personas.		
	c. Formato PM05-FO121 Anexo Ventas, validar numero de unidades y diligenciado totalmente, firmados por Representante legal y quien elabora.	✓	Se anexaron a diligenciar según convenio.		
	d. Estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales con sus notas aclaratorias, periodos intermedios) menores o iguales a 3 meses a la fecha de radicación, firmado por Representante legal, contador y revisor fiscal si aplica.	✓			
	e. Contratos fiduciarios iniciales con sus modificaciones, verificar que se encuentre vigente, corresponda al proyecto y quien (es) actúa(n) como responsable del proyecto sea quien esta radicando.	✓			
	f. Estado de cuenta del contrato de administración del proyecto a la fecha, expedido por la fiduciaria, debe corresponder al proyecto, detallado y totalizado.		Adjuntar lista de adherentes		
	g. Créditos de particulares deben indicar que son para el proyecto, certificados por contador público o deben aparecer en las notas contables, adjuntar soportes, Estados Financieros con sus notas y/o declaración de renta última.	N/A			
	h. Carta de Aprobación del crédito constructor vigente, debe corresponder al proyecto y el enajenador.		Adjunta apor. del credito.		
8. Licencia urbanística (urbanismo y/o construcción) ejecutoriada y de los planos arquitectónicos aprobados.  *Vigencia de las licencias de acuerdo a la fecha de radicación ante curaduría urbana: -Decreto 190 de 2004: vigente hasta el 28 de diciembre de 2021 y entre el 15 de junio de 2022 y el 04 de septiembre de 2022. -Decreto 555 de 2021: vigente entre el 29 de diciembre de 2021 y el 14 de junio de 2022, y luego a partir del 05 de septiembre de 2022.	a. Licencia de urbanismo ejecutoriada, si aplica para el caso. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Dirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.	✓			
	b. Licencia(s) de construcción vigente. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota 1: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas, y/o en el marco normativo la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Dirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.	✓			
	c. Con base en la información aprobada en la licencia de construcción verificar en SIDIVIC que NO haya algún proyecto radicado con el mismo número de licencia, nombre de proyecto y/o dirección.	✓			
	d. El número de unidades a enajenar es igual o inferior a las unidades inmobiliarias para vivienda autorizadas en la licencia de construcción.	✓			
	e. Planos arquitectónicos deben corresponder a la licencia vigente y deben contar con el sello de la curaduría urbana.				
	f. Formato Especificaciones técnicas radicación de documentos para el anuncio y/o enajenación de inmuebles - PM05-FO124 debidamente firmado.			Firma ≠ persona	
	g. En casos de afectación por remoción en masa categoría media y/o alta, debe adjuntar el oficio de aval para la radicación, expedido por la Dirección de	N/A			

1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS						
Documento o situación	Elementos de revisión	Cumple	Observaciones	Subsanado		Aprobado
				Si	No	
9. Formato PM05-FO086 Radicación de documentos.	a. Formato impreso en tamaño oficio. Sin tachones y/o enmendaduras que todos los campos estén debidamente diligenciados	/	/			
	b. Relacionar los datos de todos los enajenadores que presenten el proyecto, firmador por todos en la misma hoja.	/	/			
	c. Verificar que los datos relacionados sean del proyecto y estén correctos.	/	/			
	d. Documentos debidamente firmados.	/	/			
	e. Documentos legibles.	/	/			
	f. Documentos ordenados y sin mutilaciones.	/	/			
	g. Expediente foliado a lápiz, parte superior derecha. Desde la primera página. Incluidos planos. El formato de radicación lleva el folio No. 1.	/	/			
	h. Los planos deben entregarse doblados uno a uno de acuerdo a la norma NTC 1648, foliados y legajados al final de la carpeta	/	/			

2. SOLICITUD PREVIA - VISITA Y/O PRONUNCIAMIENTO POR RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA CATEGORIA MEDIA Y/O ALTA			
Elemento de revisión	Cumple	N.A.	Observaciones
1. Copia de la Licencia urbanística del proyecto, debidamente ejecutoriada, con los planos que formen parte de la misma y que deberán incluir las etapas del proyecto, si las hay. En caso de no haber realizado trámite de licencia urbanística expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.			
2. Copia de la Licencia Urbanística de Construcción del proyecto debidamente ejecutoriada.			
3. Estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa que incluya el planteamiento y las recomendaciones de las obras de mitigación determinadas por el consultor responsable del estudio. Cuando este estudio haya sido objeto de actualización se deberán incluir todas las versiones y cada versión deberá contar con los anexos que incluyan carta de responsabilidad y planos a una escala legible. La documentación debe estar firmada por el consultor responsable, y con las características que permitan leer claramente las obras de mitigación. En caso de no haber realizado estudio de remoción en masa por favor expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.		N/A	
4. Concepto favorable del IDIGER, o la entidad que corresponda, sobre la fase II correspondiente a las obras de mitigación. Este concepto es el que emite IDIGER sobre el estudio de remoción en masa, y el pronunciamiento frente a las actualizaciones del estudio si las hay. Cuando el proyecto no requiere la presentación de estudios por remoción en masa, deberá presentarse el concepto que emite el IDIGER y que certifica dicha situación.			

Nota: En caso de no haber tramitado y/o elaborado alguno de los documentos requeridos para la revisión deberán manifestarlo por escrito dentro de la solicitud con la debida justificación y firmado por el Representante Legal.

**OBSERVACIONES:**

1) Otorgar cédulas # 86 + 331, 15, 16, 17, 21, 25 + completar correctamente.  
 2) Incluir con formato de acreedor, hipotecario correctamente y documento de garantía que el día firmo si para no poder, CEEI.  
 3) Tener formato correcto y completo del libro de copia, cambiar áreas de btes.  
 4) Cambiar firmas, cambiar fechas de suscripción.  
 5) Anexo costos y gastos + (cambiar área).  
 6) Memoria de área, esta firmada.  
 7) Anexar ff no mayor de 3 meses.  
 8) Adjuntar lista de adherentes.  
 9) Crédito constructor aprobado.

Para radicar y dejar en requerimiento formato 125-vicio

Revisó: Cuando sea funcionario, escribir nombre completo, cargo y dependencia. Cuando sea contratista, escribir número de contrato, vigencia y dependencia y la que persigue  
 Fecha de verificación: Abril 14 2016  
30 Abril 2016  
4 Mayo 2016

cc: 115246000  
 Firma del profesional: Maria Alejandra B. María Paola S.

RADICACIÓN COMPLETA:

SOLICITUD INCOMPLETA:

Yo, actuando en carácter de solicitante del trámite de la referencia, debidamente facultado para ello, reconozco que la solicitud que presenté se encuentra incompleta, sin perjuicio de lo cual insisto en que se lleve a cabo la radicación incompleta y me comprometo a adjuntar los documentos necesarios en los términos previstos en la ley.

Nombre del solicitante y/o Representante Legal o Apoderado (Escribir nombre completo)  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 C.C: \_\_\_\_\_

@ formato 124 - Otra firma ≠ a todos los otros.

CTI Capella

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

3

Certificado generado con el Pin No: 2604137046132790763

Nro Matrícula: 50N-20977749

Pagina 1 TURNO: 2026-50N-1-207344

Impreso el 13 de Abril de 2026 a las 09:54:05 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 09-02-2026 RADICACIÓN: 2025-50N-6-71398 CON: ESCRITURA DE: 06-02-2025

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE CAPELLA DE LA "URBANIZACION DEL CARMEN U.G.1" SECTOR 1 CON EXTENSION DE 0 HECTAREAS 11 METROS 3741 CENTIMETROS CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 183, 6/2/2025, NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA, D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS

POR EL NORTE: DEL MOJÓN IDENTIFICADO EN EL PLANO COMO NÚMERO M149 HASTA EL MOJÓN CON DENOMINACIÓN NÚMERO M153, PASANDO POR LOS MOJONES M150, M151, M152 EN SEGMENTOS DE LÍNEAS SUCESIVAS Y LONGITUDES DE OCHENTA PUNTO CUATRO METROS (80.4M), CUATRO PUNTO SEIS METROS (4.6M), SIETE PUNTO SEIS METROS (7.6M), CINCO PUNTO SEIS METROS (5.6M), LINDANDO CON PREDIOS DE MISMA URBANIZACIÓN; POR EL ORIENTE: DEL MOJÓN IDENTIFICADO EN EL PLANO COMO NÚMERO M153 HASTA EL MOJÓN CON DENOMINACIÓN NÚMERO M146, PASANDO POR LOS MOJONES M154, M155, EN SEGMENTOS DE LÍNEAS SUCESIVAS Y LONGITUDES DE CUATRO PUNTO CUATRO METROS (4.4M), TREINTA Y TRES PUNTO UN METROS (33.1M), OCHENTA Y UNO PUNTO SEIS METROS (81.6M), LINDANDO CON PREDIOS DE MISMA URBANIZACIÓN; POR EL SUR: DEL MOJÓN CON DENOMINACIÓN NÚMERO M146, HASTA EL MOJÓN CON DENOMINACIÓN NÚMERO M148, PASANDO POR LOS MOJONES M147, EN SEGMENTOS DE LÍNEAS RECTAS Y LONGITUDES SUCESIVAS DE OCHENTA Y SIETE PUNTO CUATRO METROS (87.4M), SETENTA Y SEIS PUNTO TRES METROS (76.3M), LINDANDO CON PREDIOS DE MISMA URBANIZACIÓN; POR EL OCCIDENTE: DEL MOJÓN CON DENOMINACIÓN NÚMERO M148 HASTA EL MOJÓN CON DENOMINACIÓN NÚMERO M149, O PUNTO DE PARTIDA CERRANDO EL POLÍGONO, EN SEGMENTO DE LÍNEA RECTA Y LONGITUDES DE SETENTA Y DOS PUNTO DOS METROS (72.2M), LINDANDO CON PREDIOS DE MISMA URBANIZACION. \*\*KDVQ\*\*

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 11 CENTIMETROS CUADRADOS: 3741

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FOLIO RESULTANTE DEL ENGLOBE DE LOS PREDIOS 50N-20924981 Y 50N-20924982 QUE FUERON ADQUIRIDOS POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE 2 FIDUBOGOTA, QUIEN REALIZO CONSTITUCION DE URBANIZACION E.P. 1111 DEL 24/05/2023 NOT 65 DE BOGOTA (CAMBIO DE RAZON SOCIAL, DE FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4 FIDUBOGOTA SA, A FIDUCIARIA BOGOTA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE, E.P. 6528 DEL 03/11/2022 NOT 72 DE BOGOTA); Y ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD ENTRE FIDUCIARIA BOGOTA VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA-FIDUBOGOTA S.A Y FIDUCIARIA BOGOTA VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4-FIDUBOGOTA S.A SEGÚN E.P. 1574 DEL 26/12/2018 NOT 10 DE BOGOTA; ESTOS REALIZARON DESENGLOBE POR E.P. 1574 DEL 26/12/2018 NOT 10 DE BOGOTA, REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-20845401. REALIZARON ENGLOBE POR E.P. 1574 DEL 26/12/2018 NOT 10 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-20845379. DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON F.M.I. 50N-20809440, 50N-20809441, 50N-20809442, 50N-20809443, 50N-20809451, 50N-20809452, 50N-20809453 Y 50N-20809454 ADQUIRIDOS ASI: \*/50N-20809440, 50N-20809441, 50N-20809442 FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERO Y ADM. PATRIMONIO AUTONOMI DENOMINADO FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA-FIDUBOGOTA S.A ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS DE FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA P.A FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4-FIDUBOTA MEDIANTE E.P. 127 DEL 08/02/2018 NOT 10 DE BOGOTA; ESTE REALIZO DESENGLOBE POR E.P. 410 DEL 17/04/2017 NOT 10 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I 50N-20809371. Y REALIZO ENGLOBE POR E.P. 410 DEL 17/04/2017 NOT 10 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2604137046132790763**

**Nro Matricula: 50N-20977749**

Pagina 2 TURNO: 2026-50N-1-207344

Impreso el 13 de Abril de 2026 a las 09:54:05 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

20809350. DE LOS F.M.I. 50N-20675069, 50N-20675070 Y 50N-20675071 ADQUIRIDOS POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4, QUIEN REALIZO DIVISION MATERIAL, E.P. 1152 DEL 23/02/2012 NOT 9 DE BOGOTA; Y ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A BAVARIA S.A. MEDIANTE E.P. 6575 DEL 29/07/2011 NOT 38 DE BOGOTA; ESTE ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A INMOBILIARIA AGUILA S.A. POR E.P. 3131 DEL 31/10/2001 NOT 34 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-218312. \*/50N-20809443 FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERO Y ADM. PATRIMONIO AUTONOMI DENOMINADO FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA-FIDUBOGOTA S.A ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS DE FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA P.A FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4-FIDUBOTA MEDIANTE E.P. 127 DEL 08/02/2018 NOT 10 DE BOGOTA; ESTE REALIZO DESENGLOBE POR E.P. 410 DEL 17/04/2017 NOT 10 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I 50N-20809372. Y REALIZO ENGLOBE POR E.P. 410 DEL 17/04/2017 NOT 10 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-20809350. DE LOS F.M.I. 50N-20675069, 50N-20675070 Y 50N-20675071 ADQUIRIDOS POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4, QUIEN REALIZO DIVISION MATERIAL, E.P. 1152 DEL 23/02/2012 NOT 9 DE BOGOTA; Y ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A BAVARIA S.A. MEDIANTE E.P. 6575 DEL 29/07/2011 NOT 38 DE BOGOTA; ESTE ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A INMOBILIARIA AGUILA S.A. POR E.P. 3131 DEL 31/10/2001 NOT 34 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-218312. \*/50N-20809451, 50N-20809452, 50N-20809453 FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA P.A FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4-FIDUBOGOTA REALIZO DESENGLOBE POR E.P. 410 DEL 17/04/2017 NOT 10 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-20809371. Y REALIZO ENGLOBE POR E.P. 410 DEL 17/04/2017 NOT 10 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-20809350. DE LOS F.M.I. 50N-20675069, 50N-20675070 Y 50N-20675071 ADQUIRIDOS POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4, QUIEN REALIZO DIVISION MATERIAL, E.P. 1152 DEL 23/02/2012 NOT 9 DE BOGOTA; Y ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A BAVARIA S.A. MEDIANTE E.P. 6575 DEL 29/07/2011 NOT 38 DE BOGOTA; ESTE ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A INMOBILIARIA AGUILA S.A. POR E.P. 3131 DEL 31/10/2001 NOT 34 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-218312. \*/50N-20809454 FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA P.A FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4-FIDUBOGOTA REALIZO DESENGLOBE POR E.P. 410 DEL 17/04/2017 NOT 10 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-20809372. Y REALIZO ENGLOBE POR E.P. 410 DEL 17/04/2017 NOT 10 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-20809350. DE LOS F.M.I. 50N-20675069, 50N-20675070 Y 50N-20675071 ADQUIRIDOS POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4, QUIEN REALIZO DIVISION MATERIAL, E.P. 1152 DEL 23/02/2012 NOT 9 DE BOGOTA; Y ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A BAVARIA S.A. MEDIANTE E.P. 6575 DEL 29/07/2011 NOT 38 DE BOGOTA; ESTE ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A INMOBILIARIA AGUILA S.A. POR E.P. 3131 DEL 31/10/2001 NOT 34 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL F.M.I. 50N-218312. \*\*KDVQ\*\*

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

50N - 20924981

50N - 20924982

**ANOTACION: \*\*\* ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ \*\*\* Nro 001 Fecha: 26-01-2024 Radicación: 2024-50N-6-4619**

Doc: ESCRITURA 3506 DEL 27-12-2023 NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$0





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2604137046132790763

Nro Matricula: 50N-20977749

Pagina 4 TURNO: 2026-50N-1-207344

Impreso el 13 de Abril de 2026 a las 09:54:05 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

\*\*\*

-----  
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-50N-1-207344

FECHA: 13-04-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA  
REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2602174510129462183

Nro Matrícula: 50N-20924981

FOLIO CERRADO

Pagina 1 TURNO: 2026-50N-1-86088

Impreso el 17 de Febrero de 2026 a las 11:01:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 14-07-2023 RADICACIÓN: 2023-41253 CON: ESCRITURA DE: 10-07-2023

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

=====

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

MANZANA 3 LOTE 1 "VIS" CON AREA DE 6.630,71 MTS2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1111 DE FECHA 24-05-2023 EN NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**

FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA DEL P.A FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4- FIDUBOGOTA S.A Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA DEL P.A FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA FIDUBOGOTA S.A ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBALAN IDENTIFICADOS CON M.I 50N-20809440, 50N-20809441, 50N-20809442, 50N-20809443, 50N-20809451, 50N-20809452, 50N-20809453, 50N-20809454 ASI: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERO Y ADM. P.A DENOMINADO FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA-FIDUBOGOTA S.A ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA P.A FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4-FIDUBOGOTA MEDIANTE E.P 127 DE 08-02-2018 NOTARIA 10 DE BTA D.C. ESTA REALIZO DESENGLOBE MEDIANTE E.P 410 DE 17-04-2017 NOTARIA 10 DE BTA D.C. REGISTRADA EL 15-06-2017 EN LOS FOLIOS DE M.I 50N-20809440, 50N-20809441, 50N-20809442, 50N-20809443, 50N-20809451, 50N-20809452, 50N-20809453, 50N-20809454. (E.G.F). FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4, ADQUIRIO EL PREDIO QUE DESENGLOBA ASI (D.G.G.) POR COMPRA A BAVARIA S.A. POR ESCRITURA 6575 DE 29-07-2011 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 02-09-2011 AL FOLIO 50N- 20675069,50N-20675070,50N-20675071-BAVARIA S.A, ADQUIRIO POR COMPRA A INMOBILIARIA AGUILA S.A., POR ESCRITURA 3131 DE 31-10-2001. REGISTRADA EL 28-11-2001- INMOBILIARIA AGUILA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA A MALTERIAS S.A. POR ESCRITURA 3519 DE 12-11-1997 DE LA NOTARIA 7& DE BOGOTA, REGISTRADA EL 03-12-1997.- MALTERIAS DE COLOMBIAS.A. ADQUIRIO POR FUSION CON INVERSIONES CERVECERAS S.A., POR ESCRITURA 2790 DE 23-09-1997 DE LA NOTARIA 78 DE BOGOTA,REGISTRADA EL 24-10-1997.- INVERSIONES CERVECERIA S.A., ADQUIRIO POR ESCISION CON INVERSIONES BAVARIA S.A.,POR ESCRITURA 4750 DE 26-12-1996 DE LA NOTARIA 7& DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-03-1997.- -PORESCRITURA 4040 DE 01-08-1994 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA, SE EFECTUO CAMBIO DE RAZON SOCIAL- DISTRIBUIDORA BAVARIA S.A. ADQUIRIO POR PERMUTA CON TORRES SUAREZ HERNAN, POR ESCRITURA 3213 DE 16- 07-1965 DE LA NOTARIA 78 DE BOGOTA.- \*LMBG.\*: FIDUCIARIA BOGOTA VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4-FIDUBOGOTA S.A REALIZO DESENGLOBE MEDIANTE E.P 410 DE 17-04-2017 NOTARIA 10 BTA D.C.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

50N - 20845401



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2602174510129462183

Nro Matrícula: 50N-20924981

FOLIO CERRADO

Pagina 2 TURNO: 2026-50N-1-86088

Impreso el 17 de Febrero de 2026 a las 11:01:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-07-2023 Radicación: 2023-50N-6-41253

Doc: ESCRITURA 1111 DEL 24-05-2023 NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION URBANIZACION EL CARMEN U.G.1. SECTOR 1

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE

X NIT.8300558977

ANOTACION: \*\*\* ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ \*\*\* Nro 002 Fecha: 26-01-2024 Radicación: 2024-50N-6-4619

Doc: ESCRITURA 3506 DEL 27-12-2023 NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0139 ESCISION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE - FIDUBOGOTA S.A.

NIT.830.055.897-7

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE DOS (2) - FIDUBOGOTA S.A.

X NIT.830.055.897-7

ANOTACION: \*\*\* ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ \*\*\* Nro 003 Fecha: 26-01-2024 Radicación: 2024-50N-6-4619

Doc: ESCRITURA 3506 DEL 27-12-2023 NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE DOS (2) - FIDUBOGOTA S.A.

X NIT.830.055.897-7

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-11-2024 Radicación: 2024-50N-6-75384

Doc: ESCRITURA 2180 DEL 07-11-2024 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE

X NIT: 8300558977

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-10-2025 Radicación: 2025-50N-6-71398

Doc: ESCRITURA 183 DEL 06-02-2025 NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FODEICOMISO TRAMONTE - FIDUBOGOTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2602174510129462183

Nro Matrícula: 50N-20924981

FOLIO CERRADO

Pagina 3 TURNO: 2026-50N-1-86088

Impreso el 17 de Febrero de 2026 a las 11:01:48 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

X NIT. 830.055.897-7

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*5\*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

5 -> 20977749 : LOTE CAPELLA DE LA "URBANIZACION DEL CARMEN U.G.1" SECTOR 1 -

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 2	Nro corrección: 1	Radicación: 2024-50N-3-10205	Fecha: 02-08-2024
SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO JURIDICO POR CORRESPONDER AL FOLIO 50N-20924977 VALE CORREC104/G2024-10205.(ART.59 LEY 1579/2012).			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación: 2024-50N-3-10205	Fecha: 02-08-2024
SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO JURIDICO POR CORRESPONDER AL FOLIO 50N-20924977 VALE CORREC104/G2024-10205.(ART.59 LEY 1579/2012).			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-50N-1-86088

FECHA: 17-02-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**FOLIO CERRADO**

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA  
REGISTRADOR PRINCIPAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2602174438129462184

Nro Matrícula: 50N-20924982

FOLIO CERRADO

Pagina 1 TURNO: 2026-50N-1-86089

Impreso el 17 de Febrero de 2026 a las 11:01:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 14-07-2023 RADICACIÓN: 2023-41253 CON: ESCRITURA DE: 10-07-2023

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

=====

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

MANZANA 3 LOTE 2 "VIP" CON AREA DE 4.743,40 MTS2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1111 DE FECHA 24-05-2023 EN NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**

FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA DEL P.A FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4- FIDUBOGOTA S.A Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA DEL P.A FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA FIDUBOGOTA S.A ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBAN IDENTIFICADOS CON M.I 50N-20809440, 50N-20809441, 50N-20809442, 50N-20809443, 50N-20809451, 50N-20809452, 50N-20809453, 50N-20809454 ASI: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERO Y ADM. P.A DENOMINADO FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA-FIDUBOGOTA S.A ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADICION A FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA P.A FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4-FIDUBOGOTA MEDIANTE E.P 127 DE 08-02-2018 NOTARIA 10 DE BTA D.C. ESTA REALIZO DESENGLOBE MEDIANTE E.P 410 DE 17-04-2017 NOTARIA 10 DE BTA D.C. REGISTRADA EL 15-06-2017 EN LOS FOLIOS DE M.I 50N-20809440, 50N-20809441, 50N-20809442, 50N-20809443. 50N-20809451, 50N-20809452, 50N-20809453, 50N-20809454. (E.G.F) FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4, ADQUIRIO EL PREDIO QUE DESENGLOBA ASI (D.G.G.) POR COMPRA A BAVARIA S.A. POR ESCRITURA 6575 DE 29-07-2011 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 02-09-2011 AL FOLIO 50N- 20675069,50N-20675070,50N-20675071-BAVARIA S.A, ADQUIRIO POR COMPRA A INMOBILIARIA AGUILA S.A., POR ESCRITURA 3131 DE 31-10-2001. REGISTRADA EL 28-11-2001- INMOBILIARIA AGUILA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA A MALTERIAS S.A. POR ESCRITURA 3519 DE 12-11-1997 DE LA NOTARIA 7& DE BOGOTA, REGISTRADA EL 03-12-1997.- MALTERIAS DE COLOMBIAS.A. ADQUIRIO POR FUSION CON INVERSIONES CERVECERAS S.A., POR ESCRITURA 2790 DE 23-09-1997 DE LA NOTARIA 78 DE BOGOTA,REGISTRADA EL 24-10-1997.- INVERSIONES CERVECERIA S.A., ADQUIRIO POR ESCISION CON INVERSIONES BAVARIA S.A.,POR ESCRITURA 4750 DE 26-12-1996 DE LA NOTARIA 7& DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-03-1997.- -PORESCRITURA 4040 DE 01-08-1994 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA, SE EFECTUO CAMBIO DE RAZON SOCIAL.- DISTRIBUIDORA BAVARIA S.A. ADQUIRIO POR PERMUTA CON TORRES SUAREZ HERNAN, POR ESCRITURA 3213 DE 16- 07-1965 DE LA NOTARIA 78 DE BOGOTA.- \*LMBG.\* FIDUCIARIA BOGOTA VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO HAYUELOS COLOMBIA 4-FIDUBOGOTA S.A REALIZO DESENGLOBE MEDIANTE E.P 410 DE 17-04-2017 NOTARIA 10 BTA D.C.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

50N - 20845401



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2602174438129462184

Nro Matrícula: 50N-20924982

FOLIO CERRADO

Pagina 2 TURNO: 2026-50N-1-86089

Impreso el 17 de Febrero de 2026 a las 11:01:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 10-07-2023 Radicación: 2023-50N-6-41253

Doc: ESCRITURA 1111 DEL 24-05-2023 NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION URBANIZACION EL CARMEN U.G.1. SECTOR 1

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE**

**X NIT.8300558977**

**ANOTACION: \*\*\* ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ \*\*\* Nro 002** Fecha: 26-01-2024 Radicación: 2024-50N-6-4619

Doc: ESCRITURA 3506 DEL 27-12-2023 NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0139 ESCISION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE - FIDUBOGOTA S.A.**

**NIT.830.055.897-7**

**A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE DOS (2) - FIDUBOGOTA S.A.**

**X NIT.830.055.897-7**

**ANOTACION: \*\*\* ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ \*\*\* Nro 003** Fecha: 26-01-2024 Radicación: 2024-50N-6-4619

Doc: ESCRITURA 3506 DEL 27-12-2023 NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE DOS (2) - FIDUBOGOTA S.A.**

**X NIT.830.055.897-7**

**A: BANCOLOMBIA S.A.**

**NIT# 8909039388**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 21-11-2024 Radicación: 2024-50N-6-75384

Doc: ESCRITURA 2180 DEL 07-11-2024 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO TRAMONTE**

**X NIT: 8300558977**

**A: BANCOLOMBIA S.A.**

**NIT# 8909039388**

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 28-10-2025 Radicación: 2025-50N-6-71398

Doc: ESCRITURA 183 DEL 06-02-2025 NOTARIA SESENTA Y CINCO DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0919 ENGLOBE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FODEICOMISO TRAMONTE - FIDUBOGOTA**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: **2602174438129462184**

Nro Matrícula: **50N-20924982**

**FOLIO CERRADO**

Pagina 3 TURNO: 2026-50N-1-86089

Impreso el 17 de Febrero de 2026 a las 11:01:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

X NIT. 830.055.897-7

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*5\*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

5 -> 20977749 : LOTE CAPELLA DE LA "URBANIZACION DEL CARMEN U.G.1" SECTOR 1 -

**SALVEDADES:** (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 1 Radicación: 2024-50N-3-7231 Fecha: 05-06-2024  
SE DEJA SIN VALOR Y EFECTO JURIDICO LA PRESENTE ANOTACION POR NO CORRESPONDER AL FOLIO DE MATRICULA, ART 59 LEY 1579 DE 2012, TC2024-7231-JMF

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: 2024-50N-3-7231 Fecha: 05-06-2024  
SE DEJA SIN VALOR Y EFECTO JURIDICO LA PRESENTE ANOTACION POR NO CORRESPONDER AL FOLIO DE MATRICULA, ART 59 LEY 1579 DE 2012, TC2024-7231-JMF

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-50N-1-86089

FECHA: 17-02-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**FOLIO CERRADO**

**AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA**

REGISTRADOR PRINCIPAL